

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017.

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV, y 30, fracciones IV, XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º, fracción VIII, 26, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1o., 2o., 2-A, fracción III, 3-A, 4o., 4o-A, 6o., 7o. y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4 y 8.1.5 y 4º de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; 1 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; 6, 21, párrafos primero y séptimo, 47, 48, 51, 62, primer párrafo y 69, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 40 de su Reglamento; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de México se encuentra adherida al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones, y que ejercerán sus presupuestos con autonomía de gestión.

Que por su naturaleza de Órganos Desconcentrados, las Delegaciones ejercen y administran recursos públicos con la personalidad jurídica de la Ciudad de México, por lo que se encuentran sujetos a una Hacienda Pública centralizada, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que el 29 de diciembre de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017 aprobado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal;

Que en cumplimiento del artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 13 de febrero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2017;

Que en términos del artículo 47, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México;

Que el artículo 63 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente presupuesto de egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017.

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1º, numeral 8, subnumeral 8.1 apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4 y 8.1.5 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, los montos de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2017, son los contenidos en el Anexo 1, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México en el primer trimestre de 2017, se expresa en los diversos que integran el Anexo 2, del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 06 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA

ANEXO 1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Total
	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)
Álvaro Obregón	245,589,900	71,344,459	10,293,784	11,261,829	5,326,147	343,816,119
Azcapotzalco	223,606,422	64,958,206	9,372,357	10,253,749	4,849,388	313,040,122
Benito Juárez	206,291,066	59,928,053	8,646,592	9,459,732	4,473,866	288,799,309
Coyoacán	172,003,196	49,967,344	7,209,432	7,887,419	3,730,260	240,797,651
Cuajimalpa de Morelos	110,924,860	32,223,940	4,649,362	5,086,596	2,405,645	155,290,403
Cuauhtémoc	344,423,342	100,055,812	14,436,341	15,793,959	7,469,563	482,179,017
Gustavo A. Madero	262,170,536	76,161,174	10,988,754	12,022,153	5,685,732	367,028,349
Iztacalco	129,724,912	37,685,401	5,437,357	5,948,696	2,813,364	181,609,730
Iztapalapa	389,988,308	113,292,543	16,346,176	17,883,396	8,457,735	545,968,158
La Magdalena Contreras	97,889,403	28,437,108	4,102,988	4,488,839	2,122,943	137,041,281
Miguel Hidalgo	267,737,257	77,778,320	11,222,079	12,277,424	5,806,460	374,821,540
Milpa Alta	115,950,569	33,683,920	4,860,014	5,317,056	2,514,638	162,326,197
Tláhuac	122,967,842	35,722,455	5,154,139	5,638,842	2,666,823	172,150,101
Tlalpan	188,151,639	54,658,506	7,886,287	8,627,926	4,080,474	263,404,832
Venustiano Carranza	153,738,120	44,661,295	6,443,860	7,049,851	3,334,142	215,227,268
Xochimilco	133,357,298	38,740,617	5,589,608	6,115,263	2,892,140	186,694,926
Total	3,164,514,670	919,299,153	132,639,130	145,112,730	68,629,320	4,430,195,003

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

ANEXO 2a. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Total
	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)
Álvaro Obregón	75,309,319	21,500,841	3,167,712	4,800,373	1,782,514	106,560,759
Azcapotzalco	68,568,159	19,576,237	2,884,161	4,370,677	1,622,956	97,022,190
Benito Juárez	63,258,463	18,060,317	2,660,821	4,032,226	1,497,279	89,509,106
Coyoacán	52,744,203	15,058,491	2,218,563	3,362,025	1,248,415	74,631,697
Cuajimalpa de Morelos	34,014,736	9,711,221	1,430,751	2,168,170	805,103	48,129,981
Cuauhtémoc	105,616,262	30,153,485	4,442,504	6,732,201	2,499,856	149,444,308
Gustavo A. Madero	80,393,715	22,952,438	3,381,576	5,124,463	1,902,857	113,755,049
Iztacalco	39,779,709	11,357,123	1,673,241	2,535,642	941,555	56,287,270
Iztapalapa	119,588,607	34,142,595	5,030,218	7,622,826	2,830,568	169,214,814
La Magdalena Contreras	30,017,457	8,569,996	1,262,615	1,913,375	710,490	42,473,933
Miguel Hidalgo	82,100,731	23,439,792	3,453,377	5,233,272	1,943,261	116,170,433
Milpa Alta	35,555,853	10,151,210	1,495,575	2,266,404	841,580	50,310,622
Tláhuac	37,707,676	10,765,557	1,586,086	2,403,566	892,512	53,355,397
Tlalpan	57,696,069	16,472,251	2,426,852	3,677,668	1,365,622	81,638,462
Venustiano Carranza	47,143,279	13,459,425	1,982,973	3,005,011	1,115,845	66,706,533
Xochimilco	40,893,568	11,675,130	1,720,093	2,606,641	967,919	57,863,351
Total	970,387,806	277,046,109	40,817,118	61,854,540	22,968,332	1,373,073,905

ANEXO 2b. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Total
	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)
Álvaro Obregón	93,027,597	27,626,355	3,719,710	3,230,728	1,892,074	129,496,464
Azcapotzalco	84,700,422	25,153,439	3,386,748	2,941,536	1,722,709	117,904,854
Benito Juárez	78,141,496	23,205,638	3,124,489	2,713,753	1,589,308	108,774,684
Coyoacán	65,153,510	19,348,603	2,605,164	2,262,697	1,325,147	90,695,121
Cuajimalpa de Morelos	42,017,498	12,477,914	1,680,070	1,459,213	854,587	58,489,282
Cuauhtémoc	130,464,958	38,744,108	5,216,643	4,530,879	2,653,507	181,610,095
Gustavo A. Madero	99,308,217	29,491,508	3,970,841	3,448,845	2,019,814	138,239,225
Iztacalco	49,138,816	14,592,728	1,964,816	1,706,527	999,427	68,402,314
Iztapalapa	147,724,622	43,869,700	5,906,771	5,130,285	3,004,548	205,635,926
La Magdalena Contreras	37,079,766	11,011,558	1,482,635	1,287,732	754,160	51,615,851
Miguel Hidalgo	101,416,849	30,117,707	4,055,154	3,522,076	2,062,702	141,174,488
Milpa Alta	43,921,199	13,043,255	1,756,190	1,525,326	893,306	61,139,276
Tláhuac	46,579,289	13,832,626	1,862,474	1,617,638	947,369	64,839,396
Tlalpan	71,270,418	21,165,138	2,849,749	2,475,129	1,449,558	99,209,992
Venustiano Carranza	58,234,837	17,293,968	2,328,521	2,022,420	1,184,429	81,064,175
Xochimilco	50,514,736	15,001,334	2,019,833	1,754,311	1,027,411	70,317,625
Total	1,198,694,230	355,975,579	47,929,808	41,629,095	24,380,056	1,668,608,768

ANEXO 2c. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Total
	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)
Álvaro Obregón	77,252,984	22,217,263	3,406,362	3,230,728	1,651,559	107,758,896
Azcapotzalco	70,337,841	20,228,530	3,101,448	2,941,536	1,503,723	98,113,078
Benito Juárez	64,891,107	18,662,098	2,861,282	2,713,753	1,387,279	90,515,519
Coyoacán	54,105,483	15,560,250	2,385,705	2,262,697	1,156,698	75,470,833
Cuajimalpa de Morelos	34,892,626	10,034,805	1,538,541	1,459,213	745,955	48,671,140
Cuauhtémoc	108,342,122	31,158,219	4,777,194	4,530,879	2,316,200	151,124,614
Gustavo A. Madero	82,468,604	23,717,228	3,636,337	3,448,845	1,763,061	115,034,075
Iztacalco	40,806,387	11,735,550	1,799,300	1,706,527	872,382	56,920,146
Iztapalapa	122,675,079	35,280,248	5,409,187	5,130,285	2,622,619	171,117,418
La Magdalena Contreras	30,792,180	8,855,554	1,357,738	1,287,732	658,293	42,951,497
Miguel Hidalgo	84,219,677	24,220,821	3,713,548	3,522,076	1,800,497	117,476,619
Milpa Alta	36,473,517	10,489,455	1,608,249	1,525,326	779,752	50,876,299
Tláhuac	38,680,877	11,124,272	1,705,579	1,617,638	826,942	53,955,308
Tlalpan	59,185,152	17,021,117	2,609,686	2,475,129	1,265,294	82,556,378
Venustiano Carranza	48,360,004	13,907,902	2,132,366	2,022,420	1,033,868	67,456,560
Xochimilco	41,948,994	12,064,153	1,849,682	1,754,311	896,810	58,513,950
Total	995,432,634	286,277,465	43,892,204	41,629,095	21,280,932	1,388,512,330